



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

19 de junio de 1998

Núm. 100-9

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000082 **Modificación del artículo 14, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

Carácter ordinario de la iniciativa.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

122/000082.

AUTOR: Comisión de Justicia e Interior.

Comunicación de que la citada Comisión ha acordado, por unanimidad, exponer a la Mesa de la Cámara la procedencia de reconsiderar la calificación efectuada en su día respecto al carácter orgánico de la Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 14, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Acuerdo:

Sin perjuicio de la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, y conforme al criterio formulado por la Comisión, reconsiderar el carácter de dicho texto legislativo, que, en consecuencia, tendrá naturaleza ordinaria. Asimismo, comunicar a la Comisión de Justicia e Interior y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961